



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Consulta Médica para Revisión de los Exámenes del Programa de
Detección Temprana de las Alteraciones del Adulto Mayor

Código: PA-GU-10-PT-15 Versión: 0 Fecha de Actualización: 11-04-2016 Página 1 de 5

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión Asistencial Unidad de Salud
2. RESPONSABLE(S):	Médico (a) general
3. OBJETIVO:	Definir las conductas pertinentes de acuerdo a los resultados de los exámenes solicitados en la consulta de detección temprana de alteraciones en el individuo sano mayor de 45 años.
4. ALCANCE:	Aplica a toda la población adulto mayor de 45 años afiliada a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca,
5. MARCO NORMATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 100 del 23 diciembre 1993. (SSSI) • Resolución 3997 del 30 octubre de 1996. (Definen acciones de p y p). • Acuerdo 117 del 30 noviembre 1998 (obligatoriedad). • Resolución 412 del 25 febrero 2000. (norma técnica: actividades p y p, demanda inducida y guías enfermedades en salud pública, programación de actividades, seguimiento y evaluación). • Resolución 3384 del 29 de diciembre de 2000 (incluye actividades Pos, copagos y cuotas moderadoras). • Guía para la prevención de la enfermedad crónica y mantenimiento de la salud en el individuo sano mayor de 45 años. Ministerio de la Protección Social. 2007. • Resolución 4505 del 28 de diciembre de 2012. (Reporte SISPRO sistema de integración de la información de la protección social) • PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Saludar al paciente y confirmar su identificación. Revisar que este agendado y facturado. La consulta tendrá una duración mínima de 20 minutos.	Médico (a) general	Historia Clínica



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Consulta Médica para Revisión de los Exámenes del Programa de
Detección Temprana de las Alteraciones del Adulto Mayor

Código: PA-GU-10-PT-15

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 2 de 5

2	Realizar lavado de manos según protocolo institucional	Médico (a) general	Historia Clínica
3	Crear un ambiente de confianza para la atención.	Médico (a) general	Historia Clínica
4	Realizar toma de signos vitales completos y toma de peso y talla e IMC. Realizar el registro correspondiente en la historia clínica.	Médico (a) general	Historia Clínica
5	Revisar los resultados de los Paraclínicos solicitados en la consulta de detección temprana de alteraciones adulto mayor de 45 años y registrarlos en la historia clínica.	Médico (a) general	Historia clínica
6	Indagar sobre el cumplimiento y resultados de las remisiones a otros profesionales realizadas en la consulta de detección temprana de alteraciones en el individuo sano mayor de 45 años y registrarlo en la historia clínica.	Médico (a) general	Historia clínica
7.	Adoptar la conducta a seguir según las siguientes indicaciones: - Ausencia de antecedentes de riesgo ni síntomas atribuibles a patologías crónicas, con examen físico normal y laboratorios normales, se realizará consulta médica de control a los 5 años, educación en estilos de vida saludable e información sobre los exámenes Paraclínicos a los que tiene derecho en los siguientes años de acuerdo a lo indicado en el anexo 1. - Presencia o no de factores de riesgo, con signos o síntomas atribuibles a enfermedades crónicas y con resultados de laboratorios anormales, se remitirá para diagnóstico definitivo y tratamiento, y se le brindará información sobre los exámenes Paraclínicos a los que tiene derecho en los	Médico (a) general	Historia clínica



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Consulta Médica para Revisión de los Exámenes del Programa de
Detección Temprana de las Alteraciones del Adulto Mayor

Código: PA-GU-10-PT-15

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 3 de 5

	siguientes años de acuerdo a lo indicado en el anexo1.		
8	Motivar y orientar para el cumplimiento de las remisiones a otros profesionales realizadas en la consulta de detección temprana de alteraciones del adulto mayor de 45 años.	Médico (a) general	Historia clínica
9	Dar las indicaciones, tratamientos o remisiones correspondientes según los hallazgos.	Médico (a) general	Historia clínica
10	Brindar educación sobre estilos de vida saludable.	Médico (a) general	Historia clínica
11	Orientar al adulto mayor para que se dirija a la sala SIP de la institución para adelantar el respectivo trámite de las órdenes de apoyo para los exámenes e interconsultas solicitados, (si aplica).	Médico (a) general	Historia clínica

7. FORMATOS:

8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión No.	Código	Modificaciones
11-04-2016	0	PA-GU-10-PT-15	Creación de protocolos

10. ANEXOS:

Anexo 1: Exámenes de laboratorio del adulto mayor



Universidad
del Cauca

Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Consulta Médica para Revisión de los Exámenes del Programa de
Detección Temprana de las Alteraciones del Adulto Mayor

Código: PA-GU-10-PT-15

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 4 de 5

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia	Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez
Cargo: Enfermera	Responsable Subproceso
Fecha: DD-MM.AA	Cargo: Directora
	Fecha: DD-MM.AA
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	
Responsable Proceso	
Cargo: Directora	Rector Juan Diego Castrillón Orrego
Fecha: DD-MM.AA	Fecha: 11-04-2016

COPIA NO CONTROLADA



ANEXO 1 Exámenes de laboratorio del adulto mayor

Valoración	>45 años cada 5 años	890201
Exámenes de laboratorio: Uroanálisis hemograma Glucosa Creatinina en suero PL: HDL, CT, TG, LDL.	Realizar una vez cada 5 años, a partir de los 45 años.	907106 902207 903841 903825 903815, 903816, 903818, 903868
Antígeno prostático	Hombres:45-70 años c/2 años	
Densitometría	Mujeres: 60-85 años c/2 años	886011
Prueba VIH/sida	Hombres y mujeres según antecedentes	906249
Prueba VDRL	Hombres y mujeres según antecedentes	906915
Sangre oculta en heces	C/ años a >50años con riesgo de cáncer	907008
EKG	Pacientes de alto riesgo	895100
Colonoscopia	- persona cuya prueba de sangre oculta en heces salió positiva. - >40 años con antecedentes de C.A. Colono rectal en familiar < de 60 años. Colonoscopia c/3 años. - Persona con antecedente familiar de pólipos. Colonoscopia c/2 años	452301

COPIA NC